



Regreso a clases y reforma al Poder Judicial



Este lunes 26 de agosto empieza el **regreso a clases** y también hoy se aprobará el dictamen de **reforma al Poder Judicial**.

Los cambios constitucionales deben ser aprobados por la **nueva legislatura federal** y después por los Congresos Locales, todo en los primeros 20 días de septiembre.

En ese sentido, ayer el diputado poblano **Ignacio Mier**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, insistió en la necesidad de que las y los juzgadores sean elegidos mediante el voto popular, toda vez que el poder dimana del pueblo.

“El Poder Judicial debe de entender -y todos los juzgadores- que el artículo 39 lo dice claramente: **todo poder público dimana del pueblo y se deposita en beneficio del pueblo**”, declaró el senador electo. Señaló que el Poder Judicial es el único de los poderes que defrauda a la Nación al no permitir que sus miembros sean electos por voluntad del pueblo.

Agregó, “nosotros vamos a respaldar, **apoyar y a sacar adelante la reforma judicial** porque es un derecho que establece la Constitución a todas y a todos los mexicanos”.

<https://www.diariopuntual.com/opinion/2024/08/26/48502/regreso-clases-y-reforma-al-poder-judicial>